

0127

DECRETO No. DE 2023

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1424 del 14 de septiembre de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 17 de septiembre (a partir de las 10:00 am) hasta el 24 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta que se desplazará a Estados Unidos con el propósito de atender invitación por parte de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales, con ocasión a las reuniones técnicas con entidades de Gobierno Americano, Banca Multilateral, Fundaciones, entre otras.

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 18469 de septiembre 13 de 2023 el Señor Gobernador de Santander, autorizó para salir del país en misión oficial al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por los días 18 de septiembre hasta el 23 de septiembre de 2023.

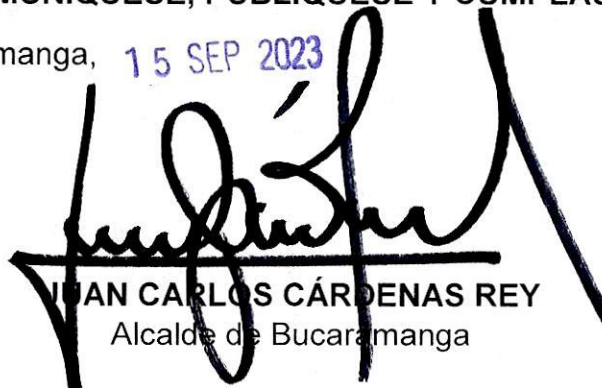
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MÚÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 17 de septiembre (a partir de las 10:00 am) hasta el 24 de septiembre de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 15 SEP 2023

El alcalde,


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico
Silvia Pinzón, cps Asesora